



**FEDERACIÓN SINDICAL
AST-co.bas**

C/ Gran vía 40; 5-1 28013 Madrid
Tfno.: 915271808, Fax: 915273793

PROPUESTA AL COMITÉ INTERCENTROS

Hemos tenido conocimiento de que la revisión salarial que se ha aplicado con efectos de 1 de enero de 2023 (comunicada tanto por la empresa como por los firmantes del acuerdo), han estipulado que el IPC real acumulado del periodo 2019 a 2022 (ambos incluidos) es un 12,5%. Consultado este dato en el Instituto Nacional de Estadística <https://www.ine.es/varipc>, se comprueba que el IPC acumulado para el periodo indicado es de 12,9%. Una diferencia de 0,4 %. Ante esta diferencia, que va en perjuicio de las plantillas, **PROPONEMOS** al Comité Intercentros:

Que este Comité Intercentros convoque la Comisión de Interpretación y Vigilancia para revisar el IPC real acumulado del periodo 2019 a 2022 (ambos incluidos) y se aplique un incremento del 12,9 % a la subida salarial conforme a lo publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

Madrid, 15 de febrero de 2023